

**EL SUSCRITO DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ**

CERTIFICA

Que la contratación “CONCEDER EN PRÉSTAMO DE USO A TÍTULO DE COMODATO GRATUITO, UN BIEN INMUEBLE LOCAL PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ AL CONSORCIO HOMOCENTRO DEL CENTRO ORIENTE COLOMBIANO, CON UN ÁREA DE 36 M², UBICADO EN LA CALLE 19 No. 10-22/26 DE TUNJA, ADQUIRIDO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA No. 49 DEL 18 DE ENERO DE 1958 Y FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No. 070-102233”, no se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones Año 2023, en consideración a que esta contratación como no compromete recursos y no representa una erogación presupuestal para la administración, no requiere que el objeto se encuentre incorporado el presupuesto de gastos por no ser una adquisición para el Departamento de Boyacá

Se expide para efectos del trámite contractual a los ocho (8) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023).



ADOLFO LEÓN ZÁRATE LÓPEZ
Director de Servicios Administrativos y Logísticos
Gobernación de Boyacá

Elaboró: Diego Manrique Daza Profesionales E-DSAL